

| Canal de Comunicaciones de la FPA

La Fundación Princesa de Asturias quiere proporcionar un canal de comunicación específico con la Dirección y los Órganos de Gobierno, que sirva de instrumento para elevar cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen la Fundación.

Todas las denuncias realizadas a través de este Buzón deben ser realizadas identificándose. La configuración del canal y las herramientas informáticas de seguridad utilizadas garantizan y protegen la confidencialidad de los notificantes según lo establecido en el Código de Conducta de la FPA y la legislación aplicable.

En caso de que el notificante quiera aportar información adicional se ha habilitado, dentro de la ficha de notificación, un apartado donde poder indicar cualquier documento que se considere oportuno anexar al email de la comunicación.

Además de este canal de comunicación electrónico, ponemos a su disposición el Apartado de Correos URÍA MENÉNDEZ ABOGADOS - Canal de denuncias de la Fundación Princesa de Asturias, Calle Príncipe de Vergara 187 - Plaza de Rodrigo Uría, 28002, Madrid, a través del cual también puede hacernos llegar sus notificaciones si así lo prefiere. Si bien la Fundación Princesa de Asturias fomenta que los notificantes se identifiquen con el fin de facilitar la investigación de los hechos, podrá formularse la comunicación de forma anónima a través de la utilización del citado correo postal.

IMPORTANTE - Instrucciones de envío

1. Descargue y rellene el formulario que se muestra a continuación.
2. Envíelo en adjunto por correo electrónico a CanalDenunciasFPA@uria.com

Anexo I. Formulario de la Notificación por correo electrónico

Todos los campos de este formulario son obligatorios

Debe completar los datos del comunicante para poder ser contactado con el fin de informarle del proceso o si se requiere información adicional. No se permiten las comunicaciones anónimas por medio de correo electrónico.

Datos del comunicante	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Indique si tiene alguna relación contractual o de cualquier otro tipo con la Fundación	

Si no conoce la persona que motiva los hechos que comunica, escriba NO en aquellos campos de datos que no conozca.

Información sobre las persona/s implicadas en la situación observada	
Nombre y Apellidos, si los conoce:	
Cargo en la Fundación/ relación con la Fundación, si los conoce:	
Otras personas implicadas:	

Por favor sea lo más concreto posible en la descripción de la situación. Si no conoce algún dato, escriba NO en el campo de datos que no conozca.

Información sobre la situación observada	
Fecha de los hechos:	
Lugar de los hechos:	
Descripción de los hechos que motivan la comunicación:	
Detalle documentos anexos: Cuando envíe este formulario, tendrá la posibilidad de anexas documentos al correo electrónico que se genere. Por favor, relacione aquí los documentos que anexa.	

Política de privacidad

Ponemos en su conocimiento que Uría Menéndez Abogados, S.L.P. (en adelante, “UM”) actúa como gestor externo de este Canal de Cumplimiento. Su responsabilidad se limita a la recepción y tramitación de comunicaciones de forma independiente y segura, en los términos establecidos en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante su remisión a la Comisión de Cumplimiento de la Fundación Princesa de Asturias quien dirigirá la investigación que proceda, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de datos aplicable y, en particular, en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través del presente formulario, serán tratados por la Fundación Princesa de Asturias con domicilio en la Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 - Oviedo (Principado de Asturias) (en adelante, la “Fundación”), con la finalidad de tramitar e investigar su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Conducta de la Fundación. UM actúa a estos efectos en su condición de prestador de servicios y encargado del tratamiento de la Fundación, siguiendo las instrucciones de la Fundación. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es la legitimación por consentimiento del titular de los datos, el cumplimiento de una obligación legal y la satisfacción de un interés legítimo por el responsable del tratamiento. Los datos facilitados podrán ser conservados durante los plazos legalmente exigibles. Asimismo, le informamos que en caso de que fuera necesario, tanto la información que nos facilite a través del presente Canal de Cumplimiento como los datos de carácter personal que usted nos facilite por medio del presente formulario podrán ser comunicados a terceros en los términos previstos en el Código de Conducta de la Fundación Princesa de Asturias, así como a la autoridad judicial competente con el objeto de que investigue los hechos por usted notificados.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, así como plantear cualquier consulta respecto del tratamiento de sus datos personales ante la Fundación Princesa de Asturias, como responsable del tratamiento correspondiente, mediante el envío de un correo electrónico a CanalDenunciasFPA@uria.com. Los titulares de los datos podrán presentar reclamación, en caso de insatisfacción en el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica mediante el procedimiento electrónico de presentación de denuncias.

Aceptación de las condiciones de la Cláusula RGPD que figura en los párrafos anteriores.